

LOS SALARIOS EN PUEBLA DEL RIO (SEVILLA) DURANTE LA CRISIS FINISECULAR (1887-1923)

INTRODUCCION

1. *Interés del tema*

Como afirma P. Vilar, el salario «es un dato económica y socialmente fundamental en las sociedades en que predomina el asalariado» (1). No cabe duda que nos encontramos inmersos en una de esas sociedades, ya que el porcentaje de población jornalera era en Puebla a finales del siglo XIX (1890) y en los primeros años del siglo actual (1905) de un 45 por 100 (2); aunque la cifra resulta algo baja en comparación con las que nos proporcionan autores como Vicéns y García Barbancho (3).

Pero el estudio sobre salarios resulta muy complejo, ya que «el salario se ha presentado como una de las mayores dificultades con que se enfrenta el historiador por la misma dificultad de obtener no tan solo series continuas sino el mismo y mínimo números de datos para determinados estamentos sociales» (4), y como ha señalado también Garrabou: «Posiblemente éste (el de los salarios) es uno de los aspectos

(1) VILAR, P., *Crecimiento y desarrollo*, pág. 187.

(2) Padrón del año 1905. Archivo Municipal de Puebla del Río.

(3) VICENS VIVES, J., *Historia Económica de España*. Ed. Vicens Vives. Barcelona, 1972.
GARCIA BARBANCHO, A., *La población andaluza*.

Vicens nos da para el total de la población activa agrícola en 1900 un 68 por ciento de la población activa total, cifra que hay que tomar con cierta reserva, pues no distingue bien entre clase media agrícola y jornaleros del campo.

García Barbancho, para la misma fecha y en Sevilla, nos habla de un 65 por ciento de población activa agrícola.

La cifra de Puebla tampoco es real, ya que solamente consta la población agrícola masculina, y no aparecen niños ni mujeres.

(4) FERNANDEZ CARRION, Miguel, «Precios y salarios en Antequera durante el Segundo Tercio del siglo XIX. *Actas del I Congreso de Andalucía. Andalucía Contemporánea (siglos XIX y XX)*. pág. 339.

de la historia agraria del que estamos peor informados... las quejas sobre la validez de este tipo de fuentes son tan frecuentes que hacen muy dudosa su utilización, hasta tanto no se puedan comparar con la documentación procedente de contabilidades agrícolas. En ciertos aspectos, la documentación disponible para realizar este tipo de estudios en los últimos siglos contiene menos riqueza informativa que aquella de la que pueda disponer el investigador de la agricultura del Antiguo Régimen» (5).

Efectivamente, y aunque parezca paradójico, la escasez de datos sobre salarios agrícolas para el siglo XIX y los primeros años del XX es bastante notable, si exceptuamos las series publicadas por A. M. Bernal para la primera mitad del siglo XIX (6). Esa dificultad y la consiguiente falta de trabajos sobre salarios, es lo que nos ha llevado a realizar este estudio, al poder disponer de una documentación —esos libros de contabilidad— que, hemos creído, nos permitirían acometerlo con una cierta fiabilidad.

Nuestro trabajo abarca 36 años, que son los que separan las fechas de 1887 a 1923, fechas que «se corresponden con un momento en que la ruptura de los moldes estructurales de la sociedad española ya se habían desencadenado, dando origen a una fuerte tensión social y política» (7). Son años que coinciden plenamente con esa crisis finisecular que se va a dar en toda España y que tan magníficamente nos ha dejado expuesta Garrabou (8). Pero, por otra parte —y es lo que más nos interesa— dicha crisis se va a dejar sentir de una manera peculiar en Andalucía —como ha señalado A. M. Bernal (9)— de tal manera que desde aproximadamente 1882 Andalucía va a adquirir un protagonismo especial en la historia de España y se va a producir lo que se ha venido en llamar «el problema agrario andaluz» que va a abarcar de manera ininterrumpida el último tercio del siglo XIX y se propaga en el XX hasta la guerra civil. De tal magnitud fue la crisis y tan claramente lo vieron los coetáneos que dio lugar, entre otras cosas, a la realización de estudios oficiales de indudable valor para el investigador actual del tema

(5) GARRABOU, Ramón, «Transformaciones agrarias en los siglos XIX y XX». En *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*. Obra colectiva. E. Ariel. Actas del Primer coloquio de Historia Económica de España. Barcelona, 11-12 de mayo de 1972, pág. 223.

(6) BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Ed. Taurus. Madrid, 1979.

(7) ROMEU, Fernanda, *Las clases trabajadoras en España*. Taurus, 1970, págs. 180-181.

(8) GARRABOU, R., «La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo», en «Recerques», 5, 1975.

(9) BERNAL A. M., *Historia de Andalucía*, t. VIII.

(10) y a que, con posterioridad, se realizaran una serie de obras monográficas magníficamente recopiladas por P. Ponsot (11).

Estamos, pues, ante un período dificultoso e interesante, y nada claro, de la historia de España y de la Andalucía contemporánea que es preciso descifrar. De ahí su importancia y la necesidad de investigaciones.

La documentación empleada nos proporciona material más que suficiente para la intención de nuestro trabajo —aunque no de una manera continua—: ver la evolución de los salarios agrícolas en el mencionado período, que ha sido calificado como de «crisis agropecuaria».

Por otra parte, también nos proporciona información diaria, mensual y anual de todos los ingresos y gastos, dentro de los cuales es capítulo importante, para nosotros, el número de peonadas diarias en los diversos trabajos agrícolas y el importe de las mismas (salarios). De todo ello hemos extraído los beneficios o pérdidas de cada una de las dos propiedades a estudio, aunque son datos que no vamos a utilizar, ya que ese no es, en este momento, el objetivo que pretendemos; y, sobre todo, el salario medio mensual y anual.

Diariamente, y de forma puntual, nos ofrece datos sobre el tipo de trabajo o faena agrícola que se está realizando en cada una de las propiedades. Ello nos ha permitido entrever de una manera fiable las actividades agrícolas más frecuentes, en qué épocas se daban, cuánto duraban, qué número de peonadas ocupaban cada una de ellas y qué salarios tenían estipulado.

Con toda esa información creemos que estamos en condiciones de acometer el trabajo que nos proponemos: el análisis de los salarios agrícolas.

2. *El espacio de nuestro análisis*

El marco de nuestro estudio se sitúa al sur de Sevilla, siguiendo el cauce del Guadalquivir, y en su margen derecha, a unos 15 kilómetros: se trata de la villa de Puebla del Río. Último pueblo de la provincia es, con sus 48.161 Has. de término municipal, uno de los mayores en extensión. Al N. se encuentra limitado por las tierras aljarafeñas de Coria del Río y Almensilla; de nuevo estas tierras aparecen en el O., limitando con Bollullos de la Mitación, y también por esta parte nos encontramos con Aznalcázar, en donde las tierras aljarafeñas han dado

(10) Instituto de Reformas Sociales: «Resumen... de la información acerca de los obreros en las provincias de Andalucía y Extremadura». Madrid, 1905, tomo II.

(11) PONSOT, P., «La crise agraire en Andalousie dans la seconde moitié du siècle et le début du XX, et sa perception par l'opinion», en *Etudes sur le dixneuvième siècle espagnol*. Córdoba, 1981.

paso a las arenas podsólicas de pseudogley. Al E., y siguiendo el cauce del río, a uno y otro lado de éste, de nuevo nos hallamos a Coria del Río, ahora ocupando suelos no salinos de vega aluvial, los cuales se van a prolongar por el sur del casco de población, hasta alcanzar los suelos salinos de las marismas, marcando el límite de Puebla por el E. con Dos Hermanas, Los Palacios, Las Cabezas de San Juan y Lebrija, y por el S. el gaditano pueblo de Trebujena.

Me parece oportuno hacer una breve referencia a la tipología de los suelos, con el fin de conocer el medio agrobiológico en el que nos vamos a mover y, sobre todo, ver las posibilidades que ha ofrecido, agrícolamente hablando, a través de la historia.

Los del N. caen de lleno dentro de la meseta del Aljarafe y son suelos rojos mediterráneos sobre gredas («suelos rojos del Aljarafe»), los cuales han estado tradicionalmente dedicados a vid y olivo, existiendo también plantaciones de frutales. Los del O. —arenas podsólicas de pseudogley— son suelos sueltos, arenosos, con gravilla fina y extremadamente pobres, que en general están repoblados de pinos y eucaliptos, aunque entre ellos se encuentran palmitares y lentiscares más o menos densos. Sus pastizales son escasos y pobres, pero albergan aún en la actualidad, algún ganado. Al sur del casco de población, y a todo lo largo de la margen derecha del río hasta alcanzar las marismas, se desarrollan los suelos no salinos de vega aluvial. Han sido tierras tradicionalmente dedicadas al cultivo de cereales («tierras de labor», como se especifica en el Catastro de Ensenada) y que formaban el primitivo «ruedo» del pueblo. Más tarde fueron puestas en regadío, con gran predominio de las plantas industriales, especialmente el algodón, hoy día casi desaparecido, habiendo sido sustituido por el arroz. Al sur de estos últimos tenemos los suelos salinos de las marismas, que con su alto contenido en sales y su impermeabilidad como consecuencia de su elevado porcentaje en arcilla, son hoy en parte explotados, sobre todo en la zona indicada, dedicándose, fundamentalmente, al cultivo del arroz (12).

De los cuatro tipos de suelos que forman el término municipal de nuestro pueblo, nos interesan dos en especial: los suelos rojos del Aljarafe y los no salinos de vega aluvial, por ser aquellos donde se ubican las dos propiedades de que se va a ocupar el presente trabajo.

(12) Para un estudio más detallado de los suelos, consúltese:

Estudio Agrobiológico de la provincia de Sevilla. Instituto de Edafología y Agrobiología del C.S.I.C., Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto. Sevilla, 1962.

KUBIENA, W., *Claves sistemáticas de suelos.* C.S.I.C. Instituto de Edafología y Fisiología Vegetal. Madrid, 1952.

DRAIN, M.; LHENAFF, R.; VANNEY, J. R., *Le bas Guadalquivir.* Publicaciones de la Casa de Velázquez. Editions E. de Bocard. París, 1971.

La primera de ellas se encuentra, en su casi totalidad, en las tierras aljarafeñas y constaba —según el amillaramiento de 1900— de 147 Has., 75 a. y 15 c., repartidas en 15 suertes y en 9 pagos, lo que daba una media de 9,85 Has. Su distribución, con respecto a su explotación, era como sigue: a olivar 60 Has., 58 a. y 40 c., repartidas en tres olivares (el de Miro, el de Juan Jiménez y el de Fuentes); a pinar 76 Has., 2 a. y 15 c., distribuidas en dos pinares (el de Juan Calvo y el de Roalabota); y, finalmente, 11 Has., 4 a. y 10 c. dedicadas a labor en tres pagos (uno dentro del olivar de Juan Jiménez, el pago de la Piedra y el de Alcantarilla). La mayor fuente de riqueza de esta propiedad es el olivar, siendo por lo tanto lo mejor explotado y lo que más dividendos reportaría (13).

Esta propiedad pertenecía a la Condesa de la Vega del Pozo, título que procede de concesión hecha por Real despacho de 10 de febrero de 1784 a D. Manuel Dicastillo y Alfaro (Conde de la Vega del Pozo) (14). Nos lo hemos encontrado por primera vez en Puebla como hacendado forastero en el amillaramiento de 1900, aunque ya estaba establecido aquí anteriormente, pues el libro de contabilidad que nos ha servido de base comienza en el año 1887. Un año antes, en 1886, y en el amillaramiento correspondiente a ese año, aparece dicha propiedad a nombre de la Duquesa del Sevillano, cuyo título fue concedido en 6 de diciembre de 1854 a Juan de Mata Sevillano y Fraile, Pérez y Martín (I Duque de Sevillano), Marqués de Fuente del Duero, que a su vez había obtenido este último por Real Despacho de 15 de diciembre de 1846 (15), estando establecido ya en Puebla en 1854 (16). Es de suponer que el traspaso se realizase como consecuencia de algún parentesco entre las dos familias o debido a algún enlace matrimonial, extremo que no hemos podido constatar. Se trata, pues, de un propietario absentista, ya que estaba domiciliado en Madrid, estando la propiedad en manos de un administrador general residente en Sevilla, y un encargado local con domicilio en Puebla.

El otro propietario es D. Manuel Campos Silgado, que era precisamente el encargado de las posesiones de la condesa de la Vega del Pozo, perteneciente a esa alta burguesía agraria local que por estas fechas comienza a hacer su aparición, y de la que hemos tenido ocasión

(13) Dicha propiedad se componía además de 14 mulos de labor y un caballo, del caserío de la «Hacienda de Miro», de un local escuela y de seis casas, más las dos de los guardas de los olivares de Fuentes y de Juan Jiménez. El líquido imponible se distribuía así: 150 ptas. en concepto de pecuaria; 7.370,28 en el rústico y 914 para la urbana. Es notable, pues, el predominio de lo rústico.

(14) ATIENZA, J., *Nobiliario Español*. Madrid, 1954.

(15) ATIENZA, J., op. cit.

(16) Amillaramiento de 1854. Archivo Municipal de Puebla.

de ocuparnos en otro lugar (17). Sus posesiones (160 fanegas) no eran nada despreciables para la época en que nos movemos, y si a ello le unimos el prestigio que le proporcionaría la posesión de un título de la nobleza, no hace falta insistir en la influencia de que dicho señor disfrutaría en el pueblo.

Esta segunda propiedad estaba ubicada en las tierras no salinas de vega aluvial. En el amillaramiento de 1900 aparece con una extensión de 21 Has., 85 a. y 18 c., repartidas en varios pagos y dedicadas a olivar, pastos (18 Has.) y labor. Pero en los años 1892, 1893 y 1894 ya aparecen las tierras sembradas con una cabida de 160 fanegas, repartidas, para el primer año citado (1892), como sigue: 52 fanegas a cebada, 27 a trigo, 11,5 a avena, 8 a labor, 7,5 a garbanzos y no especificadas a maíz. En 1893 se da ya un predominio total de los cereales, pues las 160 fanegas están distribuidas de la siguiente manera: 79,25 a cebada, 38 a avena y 42,75 a trigo. Algo parecido ocurre en 1894. El predominio de los cereales es total, lo cual se corresponde con el tipo de tierras donde se hallaban ubicadas, clasificadas, la mayor parte de ellas, de primera calidad.

Es de destacar una radical diferencia en cuanto al tipo de tierras y a su dedicación en las dos propiedades de que nos ocupamos, lo cual se corresponde con los tipos de propietarios a los que pertenecían. Se trata, pues, del caso de dos propietarios agrícolas típicos de la Andalucía de finales del siglo XIX y comienzos del XX: un hacendado forastero absentista y un hacendado vecino que lleva sus tierras de una forma directa y que además disfruta de un gran predicamento en el pueblo, haciendo que el fenómeno del caciquismo estuviese presente en él.

Tomando como base esas dos propiedades, vamos a introducirnos en el estudio de los salarios agrícolas en un marco muy concreto: un punto de la Baja Andalucía, y en unas fechas muy determinadas y significativas: los años finales del siglo XIX y los primeros del XX.

Para ello hemos utilizado, en primer lugar y fundamentalmente, unas fuentes primarias: los libros de contabilidad (uno para cada propiedad). Su estado es bastante aceptable y de ellos hemos podido extraer, de una manera continua para la primera propiedad y discontinua para la segunda, todos los datos que nos interesaban: desde ingresos y gastos totales hasta jornales por los distintos conceptos, agrícolamente hablando, y peonadas también por las distintas faenas. Hay que indicar que son pocos los datos que nos proporcionan en lo referente a producción; de ahí que no hayamos podido emprender un trabajo más

(17) GONZALEZ ARTEAGA, José, *Evolución de la propiedad agraria en Puebla del Río (1760-1900)*. Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 1976.

ambicioso. La primera contabilidad abarca nueve años, de 1887 a 1895, y la segunda comienza unos años más tarde, en 1891-92, y termina en la segunda década del siglo XX, en los años 1922-23.

Pero además de esas fuentes primarias hemos acudido también a otras fuentes impresas, unas coetáneas y otras publicadas posteriormente, y a fuentes secundarias, como han sido libros y artículos que versan sobre el tema estudiado.

A. LOS SALARIOS

1. Análisis del salario medio anual

A través de los cuadros 1 y 2, se observa que en los nueve años de que consta la serie de la primera propiedad, la media se

Cuadro n.º 1
SALARIOS MEDIOS TOTALES ANUALES EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Tipo de jornales</i>	<i>Años</i>	<i>Peonadas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Media</i>
<i>Totales</i>		41.466	63.866,40	1,54
<i>Anuales</i>	1887	4.218	7.214,72	1,71
	1888	4.470	6.243,30	1,39
	1889	4.195	6.140,68	1,48
	1890	5.046	7.950,80	1,57
	1891	4.635	7.489,05	1,61
	1892	4.766	1.132,10	1,49
	1893	3.977	6.388,00	1,46
	1894	4.372	6.494,90	1,48
	1895	5.787	8.812,85	1,52

Cuadro n.º 2
SALARIOS MEDIOS TOTALES ANUALES EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

<i>Tipo de jornales</i>	<i>Años</i>	<i>Peonadas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Media</i>
<i>Totales</i>		7.756	14.549,03	1,87
<i>Anuales</i>	1891 - 1892	1.674	2.193,00	1,31
	1892 - 1893	1.888	3.212,00	1,70
	1893 - 1894	1.498	2.422,00	1,61
	1898 - 1899	338	338,00	1,00
	1906 - 1907	569	873,25	1,53
	1908 - 1909	786	2.710,53	3,44
	1915 - 1916	470	721,25	1,53
	1921 - 1922	206	816,00	3,96
	1922 - 1923	327	1.263,00	3,86

Fuentes: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo y de D. Manuel Campos Silgado.

sitúa en 1,54 pesetas, mientras que en la segunda, que abarca un período más dilatado (1891-1923), sube algo, hasta alcanzar 1,84. Pero hay que hacer constar que esta última cifra no es del todo real, ya que se trata de un espacio de tiempo bastante amplio y con algunas lagunas. Ello nos ha llevado a establecer dos subperíodos (véase cuadro 3), observándose en el primero de ellos una media salarial de 1,43, quedando 0,11 pesetas por debajo de la media anterior (un 7,69 por 100). Sin embargo, en el segundo subperíodo la media alcanza las 3,19 pesetas, superándola, en este caso, en 1,65 (el 51,72 por 100).

Los datos que nos facilita el Instituto de Reformas Sociales (18) indican que la media salarial en Sevilla iba de 1 a 1,50 pesetas, lo que coincide con la media de nuestro pueblo (1,54 para los años 1886-1895 y 1,43 para 1891-1907). A partir de 1908 ya comienzan a subir y tenemos que «en Sevilla es 2,52 en 1908, de 3,96 en 1919 y de 5,30 en 1920» (19). Vemos como coinciden también con el segundo subperíodo, si bien en el último año señalado (1920) supera la media provincial (5,30) a la de Puebla, que no llega a las 4 pesetas.

Al relacionar los salarios con los precios medios del trigo, se observa que de 1887 a 1895 se da un estancamiento de los primeros seguido por uno paralelo de los segundos desde la primera fecha hasta 1891, para producirse en la segunda mitad de ese año una subida, que va a durar hasta 1894 en que de nuevo van a bajar hasta 1896. A partir de ese momento, otra vez comienzan a elevarse, alcanzándose en el período 1898-99 una de sus mayores cotas, que, curiosamente, coincide con la mayor bajada en los salarios. Desde esa última fecha los precios del trigo van a oscilar, hasta llegar a 1906-1907 en que caen, coincidiendo con un salario medio también bajo. Ahí termina la serie y ya no hemos podido recabar más información, por lo que acudimos a los precios del pan. Así tenemos que de 1907 a 1917 sube de 0,43 a 0,50 pesetas el kilo; en 1918 estaba a 0,55 pesetas; en 1920 a 0,90, para bajar a 0,60 de octubre de 1923 a marzo de 1924. Sin embargo, por esas mismas fechas se ha dado un salto enorme en los salarios, que ya no se detiene, salvo en el paréntesis de la guerra, hasta el final del período.

Al acometer el examen serial anual de los salarios medios, podemos observar que en la primera propiedad comienza la serie con una media superior a la normal (1,71), lo cual es debido a que hubo tres meses —marzo, agosto y octubre— en que se dieron unos gastos extraordinarios: gastos de corta de pinos a 3 pesetas el jornal, gastos por compra y transporte de paja y reparación de la Hacienda. Igual-

(18) Instituto de Reformas Sociales: «Resumen... de la información acerca de los obreros en las provincias de Andalucía y Extremadura». Madrid, 1905, tomo 11.

(19) Instituto de Reformas Sociales. Madrid, años 1904 a 1924, tomos del número 1 al 56.

Cuadro n.º 3
SALARIOS MEDIOS TOTALES ANUALES EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

	1891-92	1892-93	1893-94	1898-99	1906-07	Media	1908-09	1915-16	1921-22	1922-23	Media
<i>Medias</i>	1,31	1,70	1,61	1,00	1,53	1,43	3,44	1,53	3,96	3,86	3,19

Fuente: Libro de contabilidad de D. Manuel Campos Silgado.

Cuadro n.º 4
SALARIOS MEDIOS TOTALES MENSUALES EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Mes</i>	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	Media
Enero	1,38	1,38	1,43	1,82	1,35	1,36	1,40	1,95	1,49	1,50
Febrero ..	1,46	1,44	1,48	1,97	2,35	2,31	2,14	1,39	1,88	1,81
Marzo	2,04	1,41	1,58	1,46	1,41	1,37	1,39	1,41	1,53	1,51
Abril	1,40	1,39	1,40	1,53	1,36	1,45	1,37	1,44	1,43	1,41
Mayo	1,18	1,18	1,47	1,34	1,35	1,40	1,53	1,44	1,33	1,35
Junio	1,38	1,14	1,18	1,18	2,24	1,18	1,25	1,30	1,30	1,35
Julio	1,18	1,18	1,14	1,28	1,14	1,14	1,20	1,40	1,25	1,21
Agosto ..	3,00	1,33	1,28	1,33	1,14	1,28	1,30	1,30	1,42	1,48
Setiembre.	1,67	1,37	1,32	1,37	1,36	1,33	1,34	1,48	1,27	1,39
Octubre ..	1,92	1,26	1,18	1,43	1,27	1,28	1,34	1,27	1,31	1,36
Noviembre.	1,28	1,18	1,18	1,55	1,18	1,18	1,25	1,25	1,25	1,25
Diciembre .	1,67	1,58	1,42	1,77	1,74	1,41	3,20	1,32	1,90	1,77

Fuente: Libro de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

Cuadro n.º 5
SALARIOS MEDIOS TOTALES MENSUALES EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

<i>Mes</i>	1891-92	1892-93	1893-94	1898-99	1906-07	Media	1908-09	1915-16	1921-22	1922-23	Media
Octubre	1,00	1,00	1,00	1,00	1,25	1,05	1,43	1,25	—	3,76	2,14
Novbre.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,25	1,05	1,25	1,36	4,00	3,75	2,59
Dicbre.	1,00	1,00	1,00	—	1,25	1,06	1,25	1,78	4,00	3,80	2,70
Enero .	1,00	1,00	1,00	—	1,25	1,06	1,23	1,64	4,00	3,63	2,62
Febrero	1,00	0,78	1,00	—	—	0,92	—	1,82	4,00	4,00	3,27
Marzo	1,00	—	1,00	—	—	1,00	—	1,77	4,00	4,56	3,44
Abril ..	1,00	1,12	1,00	—	—	1,04	1,18	1,23	3,85	4,00	2,56
Mayo .	1,46	1,71	1,17	—	1,75	1,52	4,47	—	4,00	3,54	4,00
Junio .	2,17	—	1,75	—	—	1,96	4,47	—	4,00	—	4,23
Julio ..	1,69	—	—	—	1,75	1,72	6,42	—	—	—	6,42
Agosto.	1,65	1,71	2,57	1,00	—	1,73	—	—	—	—	—
Setbre..	1,00	3,48	—	1,00	1,25	1,68	—	—	—	—	—

Fuente: Libro de contabilidad de D. Manuel Campos Silgero.

mente sucede en 1891, en que la media alcanza 1,61 pesetas, siendo de nuevo una de las causas la corta de pinos (en febrero) y una subida en el mes de junio como consecuencia de gastos por elaboración de aceitunas. Como consecuencia de todo ello, se constata una media para este período algo por encima de la provincial.

En la segunda propiedad, lo primero que nos llama la atención es la enorme subida que se aprecia en los salarios en el transcurso de la primera década del siglo actual. Si bien en los últimos años del XIX la situación sigue igual que en la propiedad anterior, o sea con salarios alrededor de 1,50 pesetas, bajando algo en 1898-99, notamos ya una espectacular subida en 1906-1907, en que se pasa de una media de 1,53 a 3,44. Salto enorme, como decíamos, si se tiene en cuenta que se produce en el transcurso de un solo año. La explicación está en el jornal de siega, que si en mayo de 1907 se pagó a 1,75, en el mismo mes de 1909 pasó a 4,47 pesetas. A partir de ese momento ya no se detiene el alza, llegándose al final de la serie con un salario medio cercano a las 4 pesetas (3,86).

De lo anteriormente expuesto podemos obtener una serie de conclusiones. En el primer período (1887-1907) se produce un estancamiento con tendencia a la baja en los salarios agrícolas, lo cual no es nuevo, ya que es un fenómeno que se viene observando desde finales del XVIII, pues es bien conocido que hasta 1860 el salario agrícola no alcanza de nuevo las cotas de 1790 (20). A partir de 1908-1909 se produce una subida importante, que aunque va a descender de nuevo como consecuencia de la I Guerra Mundial (21), pronto se recupera, produciéndose un afianzamiento que ya no se detiene. También hemos constatado una coincidencia prácticamente total entre los salarios medios provinciales y los de Puebla. No tan significativa es la coincidencia entre salarios y precios del trigo, pues si bien se observa también un cierto estancamiento en estos últimos, es notable la subida que se produce en algunos momentos, lo que no es seguido de una manera paralela en los salarios; ello traerá consigo, ciertamente, una desestabilización en el nivel de vida del obrero agrícola.

2. *Fluctuación mensual de los salarios*

Del examen de los salarios totales mensuales, podemos constatar unas medias regulares en la primera propiedad (cuadro n.º 4) durante todo el período y para todos los meses, sólo alterado en

(20) BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Ed. Taurus. Madrid, 1979, pág. 407.

(21) Para esos años sólo tenemos datos del período 1915-16, tratándose de algunas cifras de salarios nominales, bastante bajas por cierto para la época —alrededor de 1,50 ptas.—, apareciendo, para la generalidad del período, pagados los jornales sólo en especie (hogazas de pan).

Cuadro n.º 6
SALARIOS MEDIOS TOTALES EN OLIVAR

Mes	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	Media
Enero	1,47	1,47	1,60	1,77	1,72	1,59	1,54	1,54	1,57	1,59
Febrero ..	1,46	1,53	1,62	1,66	1,55	1,54	1,14	1,58	1,53	1,51
Marzo ...	1,44	1,55	1,72	1,76	1,57	1,54	1,57	1,60	1,54	1,58
Abril	1,46	1,64	1,63	1,58	1,60	1,60	1,60	1,69	1,60	1,60
Mayo	—	1,75	1,70	1,76	1,60	1,60	1,78	1,60	1,57	1,67
Junio	—	—	—	—	1,70	—	—	1,60	1,60	1,63
Julio	—	—	—	1,75	—	—	—	—	1,77	1,76
Agosto ..	1,51	1,50	1,36	1,52	—	1,50	1,50	1,50	1,50	1,48
Setiembre:	1,39	1,38	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,53	1,34	1,46
Novbre. . .	1,50	1,50	—	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Dicbre. (1).	5,44	7,82	1,60	10,22	7,55	5,14	5,27	1,72	11,66	6,26
Medias (2).	1,46	1,55	1,59	1,64	1,59	1,54	1,51	1,57	1,54	1,55

(1) Hay que hacer constar que no aparecen el número de peonadas por hacerse a destajo y sí las pesetas que importan, por lo tanto las medias no son reales.

(2) Se han despreciado las medias de diciembre.

Fuente: Libro de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

la época de recolección —diciembre, enero y febrero, fundamentalmente, alargándose en alguna ocasión a marzo—.

La misma panorámica se observa en la segunda propiedad (cuadro 5). Aunque notamos una gran diferencia de medias salariales en los dos subperíodos, es de destacar que en las dos series la subida se produce en unos meses punta —mayo, junio, julio, agosto y setiembre—, que coinciden también con la época de recolección.

Tenemos, pues, que dejar constancia de la regularidad de los salarios a través de todo el año, aunque se vean alterados en algunos meses, alteración que en ningún caso llega a ser muy pronunciada. Ello nos manifiesta la diferencia con el Antiguo Régimen, en que las disparidades entre los «meses puntas» y los regulares eran mucho más acentuadas, viéndose ahora más amortiguadas, lo que da, ya por estas fechas, al campo español, un sentido de modernidad. Otra hipótesis, más problemática y menos estudiada, es la que hace referencia al aumento de población que se produce en toda España en el siglo XIX. Como consecuencia de ello, habría más oferta de mano de obra y por lo tanto no había necesidad de una subida salarial grande en épocas de recolección, que era lo que producía las desigualdades.

3. Fluctuación salarial en función del cultivo y faena agrícola

Comparando los cuadros correspondientes a los salarios medios en el olivar y en las tierras dedicadas a cereal (cuadros 5 y 6), y teniendo

Cuadro n.º 7
SALARIOS MEDIOS ANUALES POR FAENAS EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Años</i>	<i>Arada</i>	<i>Desmarojada</i>	<i>Hacer suelos y desvaretilar</i>
1887	1,57	1,40	1,42
1888	1,63	1,48	1,49
1889	1,64	1,51	1,42
1890	1,92	1,50	1,50
1891	1,65	1,53	1,50
1892	1,61	1,50	1,50
1893	1,60	1,50	1,52
1894	1,62	1,50	1,52
1895	1,59	1,50	1,41
<i>Medias</i>	1,65	1,49	1,48

Fuente: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

Cuadro n.º 8
SALARIOS MEDIOS ANUALES POR FAENAS EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

<i>Años</i>	<i>Arada</i>	<i>Escarda</i>	<i>Cavada</i>	<i>Siembra</i>	<i>Recolección</i>
1891 - 92 ...	1,00	1,00	1,78	—	1,00
1892 - 93 ...	1,00	1,00	1,71	—	3,48
1893 - 94 ...	1,00	1,00	1,00	—	3,60
1898 - 99 ...	1,00	—	—	—	—
1906 - 07 ...	1,25	1,25	—	1,25	1,75
1908 - 09 ...	1,25	1,10	—	1,25	4,47
1915 - 16 ...	1,46	1,25	—	1,57	—
1921 - 22 ...	5,05	3,76	—	3,92	—
1922 - 23 ...	3,78	—	—	3,75	—
<i>Medias</i>	1,86	1,48	1,49	2,34	2,86

Fuente: Libros de contabilidad de D. Manuel Campos Silgado.

en cuenta que de las segundas sólo vamos a utilizar las cifras del primer subperíodo (1891-1907), observamos que, lo mismo en uno que en otro, se da una gran uniformidad, siendo algo más acentuada en el olivar. Por lo que se refiere a la magnitud de los salarios, podemos ver que los del olivar son siempre más elevados, habiendo una diferencia al final del período de 0,12 pesetas a favor de éste. Pero como se aprecia en las notas del cuadro n.º 6, las medias del olivar no se atienen a la realidad, pues hemos tenido que desprestigiar la del mes punta de recolección —diciembre—, que habría hecho subir bastante la media. Ello nos llevaría a constatar que los salarios del olivar serían bastante más elevados que los del cereal.

Antes de entrar ahora en el análisis de los salarios medios por faenas agrícolas, queremos hacer una aclaración: al acometer el estudio de la segunda propiedad hemos insertado todo el período (1891-1923); de ahí que las medias salariales resulten más elevadas que en el olivar, lo que podría contradecirse con lo expuesto arriba. Dicho esto, observemos (cuadro 7) que en el olivar la arada es la que obtiene los salarios más altos (1,65), quedando las faenas de desmarraje, de hacer suelos y desvaretilar algunos céntimos por debajo (15 ó 16). De todas formas, vemos una cierta uniformidad en los salarios de las distintas labores.

En la segunda propiedad (cuadro n.º 8), un primer grupo estaría formado por las fases de recolección y siembra que son las que obtienen los salarios más altos, seguidos en segundo lugar por la arada y, en último lugar, la cavada y la escarda, que son las que obtienen salarios más bajos. Sin embargo, los salarios de dos de las faenas no son reales: las de recolección y las de cava, ya que en los últimos años de la serie, precisamente en los que se da una subida mayor, no aparecen datos para ninguno de los dos conceptos, lo que hace que la media esté por debajo de lo real (22).

Por otra parte, si hacemos un recorrido por los salarios medios mensuales en las distintas faenas (cuadros 9 y 10), constatamos la gran uniformidad que se da en el olivar durante todo el año en todas las faenas, mientras que en el cereal notamos una subida en los «meses puntas», sobre todo en la arada, la siembra y la recolección, siendo menos acentuada en la escarda y la cava.

Todas las faenas que se citan arriba eran realizadas por personal eventual, que recibían salarios oscilantes en el transcurso del año. Sin embargo, también existía un personal fijo, sobre todo en el olivar, con salarios, en general, más bajos. Así, un guarda de olivar ganaba 1,50 pesetas —si bien con derecho a vivienda— y un mulero 1,25, cuando el jornal de arada estaba alrededor de 1,60. El único que aparece con un salario más alto era el manijero, que recibía 0,25 pesetas más que el estipulado para el jornalero eventual.

En la segunda propiedad, y para estos mismos años (finales del XIX), sólo hemos encontrado dos obreros fijos: el yegüero y el zagal, que recibían 3 reales y medio y un real, respectivamente, cuando la media por peonada de arada oscilaba alrededor de los cuatro reales.

En síntesis, creemos interesante hacer una breve referencia sobre lo que supusieron dichos salarios en el gasto total de la propiedad, y decimos propiedad en singular porque sólo nos vamos a referir a la primera, ya que de la segunda no hemos podido recabar información al

(22) Hemos encontrado datos sueltos en las fuentes que nos revelan que en 1919 la peonada de siega se pagaba a 10 ptas., y la cavada, en 1892, a 8 y 9 reales. Es de suponer que al final de la serie estarían mucho más altas.

Cuadro n.º 9

SALARIOS MEDIOS MENSUALES POR FAENAS EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Meses</i>	<i>Arada</i>	<i>Desmarojada</i>	<i>Hacer suelos y desvaretilar</i>
Enero	1,68	1,51	—
Febrero	1,64	1,48	—
Marzo	1,64	1,49	—
Abril	1,58	1,50	—
Mayo	1,63	—	1,75
Junio	1,66	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	1,47
Setiembre	—	—	1,47
Octubre	—	—	1,50
Noviembre	—	—	—
Diciembre	1,64	1,50	1,50

Fuente: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

Cuadro n.º 10

SALARIOS MEDIOS MENSUALES POR FAENAS EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

<i>Meses</i>	<i>Arada</i>	<i>Escarda</i>	<i>Cavada</i>	<i>Siembra</i>	<i>Recolección</i>
Octubre	1,54	—	—	3,75	—
Noviembre ..	1,89	—	—	1,25	—
Diciembre ...	2,00	—	—	1,25	—
Enero	1,87	1,12	—	1,25	—
Febrero	2,50	1,00	—	—	—
Marzo	3,00	1,00	1,00	3,75	—
Abril	2,20	1,95	1,34	3,92	—
Mayo	3,00	—	1,56	—	3,11
Junio	4,00	—	2,17	—	4,47
Julio	—	—	—	—	—
Agosto	1,00	—	—	—	3,60
Setiembre ...	1,00	—	—	—	2,42

Fuente: Libros de contabilidad de D. Manuel Campos Silgado.

respecto. Así pues, y si observamos el cuadro n.º 11, apreciamos que los salarios suponían en el gasto total de la explotación más del 50 por 100 (el 51,27) de media para toda la serie, si bien hay años que no lo alcanzan (1888, el más bajo, con 42,33 por 100) y otros que lo superan ampliamente (1887, con el 60,59 por 100).

De ello podemos desprender la importancia que por aquellas fechas tenía el dinero invertido en jornales para una explotación agrícola, en un momento en que todo se hacía a mano y en que la inversión

Cuadro n.º 11
GASTOS EN JORNALES SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Años</i>	<i>Gastos totales</i>	<i>Gastos en jornales</i>	<i>% sobre el total</i>
1887	11,906,37	7,214,72	60,59
1888	14.747,10	6.243,30	42,33
1889	12.904,22	6,140,68	47,58
1890	15.702,16	7.950,80	50,63
1891	14.997,89	7.489,05	49,93
1892	13.156,40	7.132,10	54,21
1893	12.999,92	6.388,00	49,13
1894	11.297,50	6.494,90	57,48
1895	17.774,37	8.812,85	49,58
<i>Media</i>			51,27

Fuente: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

Cuadro n.º 12
PEONADAS TOTALES ANUALES

<i>Años</i>	<i>1.ª propiedad</i>	<i>2.ª propiedad</i>	<i>Años</i>
1887	4.218	1.674	1891 - 92
1888	4.470	1.888	1892 - 93
1889	4.195	1.498	1893 - 94
1890	5.046	338	1898 - 99
1891	4.635	569	1906 - 07
1892	4.766	786	1908 - 09
1893	3.977	470	1915 - 16
1894	4.372	206	1921 - 22
1895	5.787	327	1922 - 23

Fuente: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo y de D. Manuel Campos Silgado.

en mejorar el nivel técnico era prácticamente nula. De ahí que el gasto fundamental se concentrase en el salario, del que el propietario tiende a obtener un beneficio marginal que le haga resarcirse de unas posibles alzas —como puede ser la renta de la tierra— o de unas pérdidas. Por ello se ha dicho que «el arrendatario o explotador directo de la tierra se encuentra con una renta que resulta excesiva para un año en particular y es sobre los salarios agrícolas sobre los que descarga parte de sus pérdidas o de donde pretende resarcirse en sus cortos beneficios; el ahorro de peonadas reduce la masa salarial invertida y el abaratamiento de la mano de obra, en esos años de crisis, compensan los reducidos beneficios de una climatología adversa o de coyuntura negativa. Sea

cual fuese la opción elegida, está claro que son los salarios de los trabajadores los que soportan primeramente el peso de la crisis» (23).

B. LAS PEONADAS

1. *Análisis del total de peonadas por explotación y año*

Del examen de las peonadas, lo primero que observamos (cuadro n.º 12) es una gran regularidad en la primera propiedad, en la que no se dan muchas diferencias de unos años a otros, manteniéndose su número dentro de una cierta estabilidad. Todo ello es consecuencia de que dicha propiedad —y sus explotaciones— se mantienen durante todo el período con la misma cabida (unas 60 Has. dedicadas a olivar), dándose una media de 60 a 90 peonadas por Ha./año, según el período agrícola.

La segunda propiedad, por el contrario, nos llama poderosamente la atención, pues nos revela una gran diferencia entre los tres primeros años de la serie y el resto. ¿Qué ha ocurrido? ¿Cómo y por qué se produce ese bajón de 1894 a 1898? La respuesta es fácil: la cabida de la propiedad se ha reducido, y si bien de 1891 a 1894 nos la encontramos con una extensión de 160 fanegas (unas 102 Has.), en el amillaramiento de 1900 ya consta con sólo 21 Has. (24). De todas formas, las peonadas son escasas durante todo el período, pues si nos fijamos en los tres primeros años, en los que son más abundantes, observamos que no llegan nunca a 20 peonadas por Ha./año.

2. *Análisis del total de peonadas mensuales*

Al detenernos en el análisis de las peonadas totales mensuales observamos que en la primera propiedad (cuadro n.º 13), si bien se da una cierta regularidad de peonadas a través del año, se nota, ciertamente, una serie de «meses puntas» —diciembre, enero, febrero, marzo, abril y setiembre— que coinciden con los de más actividad en el olivar, y unos «períodos huecos» —junio, julio y noviembre— en los que las faenas son sacasas y prácticamente se limitan a peonadas del personal fijo.

En la segunda propiedad (cuadro n.º 14) constatamos también un claro «período hueco» que se corresponde con los meses de fe-

(23) BERNAL, A. M., *La lucha por la tierra...*, pág. 402.

(24) A partir de ese momento hemos seguido su evolución por los datos que ofrecen los libros de contabilidad sobre tierras sembradas y segadas, y constatamos que en 1906 las tierras sembradas fueron 115 fanegas (algo más de 73 Has.), en 1910 aparecen segadas 36,50 aranzadas (17 Has., 33 a., 75 c.), en 1912 los «granos sembrados» son 29,50 fanegas (18 Has., 88 a.) y en 1919 las tierras segadas suponían 39 aranzadas (21 Has.). Aunque oscilante, vemos una tendencia a la baja.

Cuadro n.º 13
PEONADAS TOTALES MENSUALES EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Mes</i>	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	<i>Totales</i>
Enero	392	616	806	660	552	549	594	721	697	5.587
Febrero ..	498	622	614	647	791	680	502	600	880	5.844
Marzo ...	812	653	442	857	372	579	370	447	1.150	5.682
Abril	431	326	410	513	390	513	360	403	630	3.976
Mayo	124	124	366	334	394	428	384	444	341	2.939
Junio	135	120	120	120	292	120	120	168	176	1.371
Julio	124	124	124	151	124	124	124	154	134	1.183
Agosto ..	217	343	298	306	124	324	256	306	406	2.580
Setiembre .	603	549	391	546	566	437	413	545	606	4.656
Octubre ..	423	186	184	252	345	303	438	264	247	2.642
Noviembre.	145	120	120	218	120	120	120	120	120	1.203
Diciembre .	314	687	320	442	565	579	296	200	400	3.803

Fuente: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

Cuadro n.º 14
PEONADAS TOTALES MENSUALES EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

<i>Mes</i>	1891-92	1892-93	1893-94	1898-99	1906-07	1908-09	1915-16	1921-22	1922-23	<i>Totales</i>
Octubre ..	82	124	127	109	58	4	33	—	25	562
Noviembre.	137	166	128	52	74	92	69	24	59	801
Diciembre .	123	201	156	—	75	115	76	31	51	828
Enero	63	128	109	—	14	101	69	26	61	571
Febrero ..	45	181	42	—	—	—	53	28	31	380
Marzo ...	112	—	85	—	—	—	55	35	39	326
Abril	152	132	80	—	—	115	115	54	30	678
Mayo	365	194	198	—	40	15	—	2	31	845
Junio	120	—	25	—	—	109	—	6	—	260
Julio	72	—	—	—	286	235	—	—	—	593
Agosto ..	242	392	548	7	—	—	—	—	—	1.189
Setiembre	161	370	—	170	21	—	—	—	—	722

Fuente: Libros de contabilidad de D. Manuel Campos Silgado.

brero, marzo, junio y julio, fundamentalmente, en que las peonadas son escasísimas, y unos «meses puntas» que van de agosto a enero, a los que hay que añadir los de abril y mayo.

De todo lo anterior, queda manifiestamente claro la existencia de un «paro estacional», típico de una agricultura con un carácter lineal, exponente aún del antiguo régimen agrícola.

C. CONDICIONES DE VIDA DEL JORNALERO

Después de todo lo expuesto ¿estamos en condiciones de saber cuál era la situación del campesinado en Puebla en esos años finales del XIX y en las dos primeras décadas del siglo actual? Para responder a ello nos vamos a situar en los primeros años del siglo XX, ya que fue cuando el Instituto de Reformas Sociales realizó la ya mencionada encuesta —y por lo tanto tendremos datos comparativos— y por haber encontrado suficiente información en el Archivo Municipal.

Nuestro pueblo, a principios de siglo (1905), tenía una población de hecho de 2.562 habitantes y su población activa (de 18 a 60 años) era de 1.457 almas (el 55,30 por 100), de los cuales trabajaban en el campo 637 (el 45 por 100 de la población activa total) (25). Si tenemos en cuenta que entre las dos explotaciones ocupaban entre diciembre y mayo a unas 120 personas diarias (el 18,53 por 100 de la población activa agrícola) y entre agosto a octubre a unas 70 (el 10,98 por 100) (26), tenemos que concluir con que el porcentaje es bastante elevado, pues hay que tener en cuenta que en el pueblo existían por esas mismas fechas —concretamente para el año 1900— seis propietarios con entre 50 y 100 fanegas de tierras, veinticuatro con entre 100 y 500 y diez con más de 500 fanegas (27). Si bien es verdad que no todas esas propiedades se dedicaban en su totalidad a labor, sí es cierto que buena parte de ellas lo estaban, con lo cual se puede constatar que la situación, en lo que a ocupación de mano de obra se refiere, no era muy desesperada

(25) Padrón del año 1905. Archivo Municipal de Puebla.

(26) La distribución de esas 120 peonadas era como sigue: La primera propiedad (véase cuadro n.º 15) tenía ocupadas durante prácticamente todo el año a unas 60 ó 70 personas, ya que, por lo que se refiere a arada, de diciembre a mayo se da una media mensual de unas 1.500 peonadas, lo que suponía unas 50 diarias. Pero es que si a esto le agregamos que paralelamente se producía la desmarrojada con una media de 1.300 peonadas mensuales, de diciembre a abril, que daba lugar a más de 40 diarias, llegamos a la conclusión de que en esos seis meses había empleados unos 90 hombres en el olivar. Los meses más flojos serían junio y julio, para en agosto comenzar las labores de hacer suelos y desvaretilar, que va a durar tres meses, y durante los cuales se va a dar una media de 1.800 peonadas mensuales, lo que arrojaba unas 60 diarias.

En la segunda propiedad el mayor número de peonadas se va a producir en las faenas de arada (véase cuadro n.º 16), concentrándose en los meses de octubre a enero, con una media de 511 peonadas mensuales, unas 17 diarias. Si a ello le unimos las peonadas de siembra que se dan en esos momentos, y que suponen mensualmente 80 y diaria de 3, podemos concluir diciendo que durante esa época unos 20 hombres estaban ocupados en esta propiedad. La escarda ocupaba a poca gente (sólo en el mes de abril daba trabajo a unas 6 personas diarias), al igual que las labores de cava (unas 5 peonadas diarias en los meses de primavera). Finalmente, la recolección (siega y peonadas de era) se concentra en los meses de agosto y setiembre fundamentalmente, registrándose una media de 353 peonadas mensuales, unas 12 diarias (estas últimas cifras no responden a la realidad por aquello de que la siega se hacía a destajo y no aparecen recogidas las peonadas).

(27) GONZALEZ ARTEAGA, José, *Evolución de la propiedad agraria en Puebla del Río (1760-1900)*. Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla, 1976, págs. 216-217.

Cuadro n.º 15
PEONADAS TOTALES MENSUALES POR LOS DISTINTOS CONCEPTOS
EN LA PRIMERA PROPIEDAD

<i>Meses</i>	<i>Arada</i>	<i>Desmarojada</i>	<i>Hacer suelos y desvaretilar</i>
Enero	1.809	1.695	—
Febrero	1.759	1.643	—
Marzo	1.729	1.366	—
Abril	1.916	66	—
Mayo	1.248	—	81
Junio	210	—	—
Julio	—	—	—
Agosto	—	—	1.232
Setiembre	—	—	3.157
Octubre	—	—	1.060
Noviembre	—	—	—
Diciembre	591	433	54

Fuente: Libros de contabilidad de la Condesa de la Vega del Pozo.

Cuadro n.º 16
PEONADAS TOTALES MENSUALES POR LOS DISTINTOS CONCEPTOS
EN LA SEGUNDA PROPIEDAD

<i>Meses</i>	<i>Arada</i>	<i>Escarda</i>	<i>Cavada</i>	<i>Siembra</i>	<i>Recolección</i>
Octubre	421	—	—	2	—
Noviembre ..	633	—	—	44	—
Diciembre ...	621	—	—	186	—
Enero	359	21	—	76	—
Febrero	153	26	—	20	—
Marzo	92	33	63	12	—
Abril	225	184	65	20	—
Mayo	145	—	339	—	55
Junio	6	—	120	—	109
Julio	—	—	—	—	—
Agosto	7	—	—	—	255
Setiembre ...	170	—	—	—	451

Fuente: Libros de contabilidad de D. Manuel Campos Silgado.

en la localidad: en el supuesto de que cada explotación de dimensiones parecidas ocupara al mismo número de jornaleros, no habiendo razones para pensar lo contrario.

Pero, de todas formas, existía el fantasma del paro: durante tres meses más o menos (junio, julio y noviembre) aquellos 637 jornaleros que componían la población activa agrícola de Puebla (a los que habría

que unir niños y mujeres) no tendrían ningún medio de subsistencia, lo cual coincide con la panorámica que nos ofrece Pascual Carrión: «Pero hay que tener en cuenta que la generalidad de los obreros son temporeros y por lo tanto, dejan de percibir jornales los días de lluvia. De modo que, si bien en la época de siega se obtienen jornales crecidos, como sólo duran 40 ó 50 días, no llegan a compensar con ello los días de paro forzoso durante el año» (28), y ratifica A. M. Bernal al describirnos la situación del jornalero andaluz a fines del XIX: «se calcula que los días de trabajo no pasaban de 180 al año, quedando el resto del tiempo a merced de los repartos, de los salarios simbólicos de los Ayuntamientos cuando éstos podían, de la caridad, del trabajo de las mujeres e hijos como criados a lo que saliera, o de lo que pudiera conseguirse en actuaciones de marginación legal como el robo, contrabando, etc.» (29).

Todo ello se ve agravado si comparamos los salarios del obrero agrícola con su nivel de vida. En los primeros años del siglo actual, un jornalero recibía diariamente (era la forma más usual de pago en Puebla) un salario medio de 1,50 pesetas en la jornada ordinaria de trabajo y 4 pesetas, cuando trabajaba a destajo. Tengamos en cuenta que el consumo diario de un bracero en nuestro pueblo iba de las 0,71 a las 0,80 pesetas diarias, según la citada encuesta del Instituto de Reformas Sociales, y que el gasto anual de una familia obrera (matrimonio y tres hijos) suponía de 851 a 900 pesetas (de 2,33 a 2,45 pesetas diarias). Suponiendo que tuviese trabajo todos los días laborables del año, daría un ingreso total para cada familia obrera de 450 pesetas, la mitad de lo que gana. ¿Cómo hacer frente, pues, a lo que resta? Nos lo explica Fernanda Romeu: «Con esto ha de atender a su manutención, vestido, enfermedades, etc. Lo que traía aparejado que, tanto la mujer como los chiquillos, tengan que dedicarse a los trabajos que salieran, de cualquier tipo que fuese. Las familias quedaban separadas; la enseñanza de los hijos en las escuelas quedaba anulada y olvidada» (30).

Efectivamente, ese era el caso de Puebla. Las mujeres se han prestado al servicio doméstico y a las labores agrícolas, y los niños, desde muy pequeños, 8 ó 9 años, ya se ocupaban de algunas faenas agrícolas (entresacar maíz, por ejemplo) o de la guarda de animales (31). Esa era la razón por la que dejaban de ir a la escuela, y no la ausencia

(28) CARRION, P. «El problema agrario. Los salarios y su régimen». *El Sol*, 2 de junio de 1919. Citado por F. ROMEU, op. cit., pág. 102.

(29) BERNAL, A. M., *Historia de Andalucía*, pág. 86.

(30) ROMEU, F., op. cit., pág. 121.

(31) Hay que tener en cuenta que en 1860, por ejemplo, de los 345 niños y niñas entre 6 y 15 años que había en Puebla, sólo 97 iban a la escuela, o sea el 28,11 por ciento. Por otra parte, 132 varones y 22 hembras trabajaban como sirvientes. Fuente: Padrón del año 1860. Archivo Municipal de Puebla.

de la familia del pueblo, caso que aquí se daba escasas veces, ya que la mayor parte de las propiedades estaban cercanas al casco de población y no había necesidad de ausentarse de él para trabajar. Insistiendo algo más en ello, hay que decir que la mujer trabajaba en el servicio doméstico prácticamente por la comida, y cuando lo hacía en el campo no ganaba más de una peseta, y los niños dos o tres reales. Todo ello no hacía que los ingresos se acercasen a aquellas 850 ó 900 pesetas que hacían falta para subsistir. Sí es verdad que como consecuencia de la I Guerra Mundial los salarios subieron y se podía pensar que la situación mejoró, pero no nos llamemos a engaño, ya que dichas subidas (al menos según algunas versiones) quedaron por detrás del incremento del costo de la vida, estipulado en más del 70 por 100 en esos años en Andalucía (32).

Parece que no hace falta insistir para tener una idea de cuál sería la situación de la clase jornalera en Puebla del Río, y aunque no tengamos noticias de desórdenes, huelgas, u otras formas de manifestar su descontento, no hay duda que los habría, como, por lo demás, ocurría en el resto de Andalucía, de lo que sí tenemos bastantes testimonios por estudios realizados y publicados más o menos recientemente (33).

JOSE GONZALEZ ARTEAGA
Universidad de Sevilla

(32) BERNAL, A. M., *Historia de Andalucía*, pág. 91.

(33) KAPLAN, Temma. Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y luchas de clases en la provincia de Cádiz, 1868-1903. Barcelona, Grijalbo, 1977.

BERNAL, A. M., *Historia de Andalucía*, t. VIII.

ROMEU, F., op. cit.